



Ref.: SCBD/ABS/VN/SG/74725

18 de enero de 2011

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### Reunión de Expertos sobre las modalidades del funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del 11 al 14 de abril de 2011, Montreal, Canadá

Estimado/a Sr. / Sra.:

El artículo 14 del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios establece un Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y participación en los beneficios (ABS Clearing-House), como parte del mecanismo de intercambio de información en virtud del artículo 18, párrafo 3 del Convenio. El Centro de Intercambio de Información de ABS es un medio para el intercambio de información relativa al acceso y participación en los beneficios y ofrecerá acceso a la información proporcionada por cada Parte pertinente a la aplicación del Protocolo.

De conformidad a la Decisión X/1, párrafo 12 y en el Anexo II, un Comité Intergubernamental de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios examinará las modalidades para el funcionamiento del Centro de Intercambio de Información de ABS, incluyendo los informes de sus actividades, durante su primera reunión, del 6 al 10 junio de 2011. En preparación para esta primera reunión del Comité Intergubernamental, me complace informarle que una reunión de expertos se celebrará sobre las modalidades del funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre ABS en Montreal, Canadá del 11 al 14 abril de 2011, gracias a la generosa contribución financiera de la Comisión Europea. La reunión se llevará a cabo en el idioma inglés.

La reunión de expertos estará enfocada a las consideraciones prácticas relacionadas con la implantación del Centro de Intercambio de Información de ABS a fin proporcionar una aportación para la primera reunión del Comité Intergubernamental y para ayudar a los países a una pronta ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya. La reunión se basará en las experiencias adquiridas y en las lecciones aprendidas de la creación de otros mecanismos de intercambio de información, en particular, la del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. El informe de la reunión de expertos se pondrá a disposición de la primera reunión del Comité Intergubernamental para su consideración.

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales del CDB, los Puntos Focales de ABS, organizaciones internacionales, organizaciones de las comunidades indígenas y locales y las partes interesadas

Los documentos para la reunión, incluyendo una nota informativa para los participantes, se pondrá a disposición tan pronto como sea posible en el sitio Internet del Convenio en la siguiente dirección: <http://www.cbd.int/meetings/>.

### **Presentación de candidaturas y selección de Expertos y Observadores**

El grupo de expertos estará regionalmente equilibrado y constituido por ocho expertos de cada región seleccionada basándose en las propuestas de las Partes. Además también serán invitados a participar 10 observadores procedentes de organizaciones y acuerdos internacionales, industria, instituciones de investigación y/o de universidades, jardines botánicos y otros poseedores de colecciones *ex situ*, así como de organizaciones no gubernamentales y comunidades indígenas y locales.

Se invita a cada Parte a designar a un experto. También se invitan a las organizaciones y acuerdos internacionales, a la industria, a las instituciones de investigación y/o a las universidades, a los jardines botánicos y a otros poseedores de colecciones *ex situ*, así como a las organizaciones no gubernamentales y a las comunidades indígenas y locales para que designen a un experto en calidad de observador durante la reunión. La fecha límite para nominaciones es el **18 de febrero 2011**.

Los expertos designados deben tener conocimientos en los campos de acceso y participación en los beneficios, tener una experiencia práctica en relación con el intercambio de información y los sistemas de gestión del conocimiento y sobre el establecimiento de centros de intercambio. **El currículum vitae de los expertos nominados/observadores debe incluirse en las candidaturas presentadas a la Secretaría.**

En base a las candidaturas recibidas, el Secretario Ejecutivo en consulta con la Mesa, seleccionará a los participantes a la reunión. Según la práctica habitual, los expertos serán seleccionados en base de su experiencia, a la necesidad de asegurar una distribución geográfica justa y equitativa, así como el equilibrio de género.

Las nominaciones deben ser presentadas a través de una carta oficial dirigida al Secretario Ejecutivo por fax al **+1 514 288 6588** o por correo electrónico como archivo adjunto escaneado a: [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int).

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaf  
Secretario Ejecutivo